



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

RDF/JCO/JEC/ism

DECRETO Nº 1200

LA REINA, 23 JUN 2015

**VISTOS:** El Memorandum Nº 1.018, de fecha 18 de Junio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para clausurar actividad comercial que funciona a nombre de MICROPLAY S.A, RUT 76.411.180-K, ubicada en Avda. Larraín Nº 5862, Local A-3036, por encontrarse vulnerando los Artículos 23 y 58 de la Ley de Rentas Municipales; el conforme del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **CLAUSURASE** actividad comercial que funciona a nombre de **MICROPLAY S.A.**, RUT Nº 76.411.180-K, ubicada en Avda. Larraín Nº 5862, Local A-3036, por encontrarse vulnerando los Artículos 23 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, la cual tuvo Patente Comercial Provisoria ROL 281729-2, la que venció según lo dispone el Artículo 26 del Decreto Ley Nº 3063, el día 14 de Marzo de 2015.

2. **PROCEDASE** por Inspectores municipales a materializar la clausura, recabando el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RAUL DONCKASTER FERNANDEZ  
ALCALDE

